

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
046-2015	23-10-2015	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que se presenta por parte de los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 05-2015 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la cual fue remitida por el Sr. Benavides Naranjo, por medio de oficio SPRE-0173-2015, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja en ₡3,160.00 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida Servicios se rebajan ₡3,100.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Alquiler d/edificios, locales y terrenos”, se rebajan ₡1,600.00 miles
- En la subpartida “Viáticos en el exterior” se rebajan ₡1,500.00 miles

En la partida Materiales y Suministros se rebajan ₡60.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

En la subpartida “Otros útiles, materiales y suministros” se rebajan ₡60.00 miles

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ₡ 3,160.00 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan ₡60.00 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “útiles y materiales de oficina y cómputo” se incrementan la totalidad de los ₡60.00 miles para la adquisición de numeradores automáticos para la foliación de expedientes de combustible y de licencias de pesca e igualmente foliar otros tipos documentales que se remiten al Archivo Central, de conformidad con oficio ACI-13-2015 se la Licda. Yorlenny Marcos Chinchilla.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ₡3,100.00 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” se incrementan ₡1,500.00 miles, para la compra de una fotocopidora para la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, ya que la actual está en mal estado y se a reparado varias veces lo cual no es rentable, además debido a la discreción que se debe tener con los documentos de la Junta Directiva, no se pueden estar trasladando los documentos a diferentes departamentos para ser fotocopiados; lo anterior de conformidad con oficio STJD-059-2015 del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens.
- En la subpartida “Equipo y programas de cómputo” se incrementan ₡1,600.00 miles, para adquirir dos computadoras portátiles para que sean utilizadas en la Dirección Administrativa y Presidencia Ejecutiva. En el caso se la Dirección General Administrativa la jefa de Recursos Humanos en reiteradas ocasiones tiene que hacer trabajos de corte técnico fuera de las oficinas del INCOPECA, pero muy en espacial fuera del horario normal de trabajo lo anterior en razon de las múltiples tareas que se tienen ejecutar bajo su responsabilidad y tomando en horario ordinario, además de los trabajos no programados que esta sección debe llevar a cabo, no solo por mandato de la Dirección Administrativa sino también de la Presidencia Ejecutiva, entes internos y externos.

Para el caso de la Presidenci Ejecutiva, se requiere que la Asesoría Legal de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, cuente con una herramienta de última generación para poder llevar a cabo los trabajos



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

encomendados por la Presidencia Ejecutiva, que por lo general se deben de ejecutar fuera de las instalaciones y atender un sin número de actividades de corte legal, que se presentan como consecuencias de casos que llegan a la presidencia Ejecutiva, los cuales requieren su resolución con carácter de urgencia

Lo anterior de conformidad con oficio DGA-122-10-2015 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

Programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Rebajar Egresos:

El programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja en €8,503.00 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto de la siguiente manera:

En la partida "Remuneraciones", se rebajan €2,000.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Sueldos para cargos fijos" se rebajan €2000.00 miles, para financiar subsidios de los trabajadores.

En la partida "Servicios", se rebajan €400.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Viáticos dentro del país" se rebajan la totalidad de los €400.00 miles.

En la partida de Materiales y Suministros se rebajan €103.00 miles distribuidos así:

- En la subpartida "Combustibles y lubricantes" se rebajan la €3.00 miles
- En la subpartida "Repuestos de equipo de oficina" se rebajan €75.00 miles
- En la subpartida "Productos de papel y cartón e impresos" se rebajan €25.00 miles.

En la partida "Cuentas especiales" se rebajan €6,000.00 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Sumas libres sin asignación presupuestaria" se rebajan la totalidad de los €6,000.00 miles, para financiar lo de "servicio de telecomunicaciones" y el incremento de instalación eléctrica en el edificio de INCOP en San José, donde será trasladada la oficina de INCOPECA en San José.

Aumentar Egresos:

El programa No 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se incrementa en €8,503.00 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se incrementan €6,403.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicio de Telecomunicaciones" se incrementan €2,000.00 miles, para contar con suficiente contenido para el pago de servicios telefónicos e internet en lo que falta del año.
- En la subpartida "Transporte de bienes" se incrementan 300.00 miles, debido a que la Dirección de Organización Pesquera y Acuicola esta participando en dos procesos en la zona de Paquera, Tambor y Cóbano, relacionados con el Área Marina Protegida Cabo Blanco, por lo que se requiere el transporte del vehículo del INCOPECA vía ferry desde Puntarenas a esa zona y viceversa; lo anterior de conformidad con oficio DGOPA-32-2015 del Biol. Marvin Mora Hernández.
- En la subpartida "Servicios aduaneros" se incrementan €103.00.00 miles, para tener suficientes recursos presupuestarios para el desalmacenaje de 4000000 huevos de trucha; de conformidad con oficio DA-70-2015 del Lic. Alvaro Otarola Fallas.
- En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales" se incrementan €4,000.00 miles, para la instalación eléctrica de la acometida y otros trabajos eléctricos en el edificio que el INCOP prestará al INCOPECA en San José mediante convenio firmado entre las partes.

En la partida "Materiales y suministros" se incrementan €100.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente

- En la subpartida "Otros productos químicos" se incrementan la totalidad de los €100.00 miles para la compra de cargas de oxígeno industrial, para ser utilizado en el empaque de alevines de peces que se venden en la Estación Diamantes; de conformidad con oficio EEAD-044-2015 del Lic. Efraín Durán Sancho.

En la partida "Transferencias corrientes" se incrementan €2,000.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente:



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

- En la subpartida "Otras transferencias a personas se incrementan la totalidad de los ¢2,000.00 miles para contar con el suficiente contenido presupuestario para hacer frente al pago por incapacidades a los diferentes compañeros del Programa 2.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

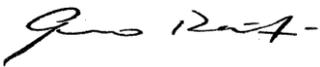
2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 05-2015, presentada por los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, remitida mediante oficio SPRE-0173-2015 del 22 de octubre de 2015.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva